

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN BIOTECNOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502558
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Biotecnología
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11006590 Facultad de Ciencias
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

B. ÁMBITO NORMATIVO


La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas y la información de la visita, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2T9L4UEFSZ8HREEZB5EDBHB2N9P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T9L4UEFSZ8HREEZB5EDBHB2N9P	PÁGINA	1/7
			

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación de la acreditación del título de graduado o graduada en Biotecnología por la Universidad de Cádiz ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso, especialmente el autoinforme elaborado por las personas responsables del título, así como el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad, junto con las recogidas durante la visita virtual realizada y las alegaciones presentadas. En las valoraciones efectuadas se tuvo en cuenta que el título se imparte en modalidad presencial y que cuenta con 6 créditos de prácticas externas optativas. Al tratarse de la segunda renovación de la acreditación, se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de 2017. A la vista de la información recogida, la comisión emite el presente informe final de renovación de la acreditación en el que se incluyen recomendaciones orientadas a su progresiva mejora, a las que, tanto la Universidad como los responsables deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La página web de la titulación recoge la información relevante, el SIGC, los informes de seguimiento, etc. Es completa y fácil de localizar. En algunos casos, la información solamente está disponible en el autoinforme, lo cual dificulta su localización pero se ha mejorado tras el informe provisional con la inclusión de la descripción de los perfiles básicos del profesorado, número de sexenios, etc.

El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés salvo la información relativa a empleadores, que no está presente pero se ha incluido en el Plan de Mejora. Se pudo obtener dicha información en la entrevista telemática pero dicha información debe formar parte de la información pública del título, como así queda recogido.

La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación. Se cumplen los aspectos fundamentales de las directrices.


Para el título concreto, las calificaciones del estudiantado están entre 3 y 4. Para el PDI, por encima de 4. El grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés con la información pública durante el periodo a evaluar es satisfactorio, con valores muy similares o superiores a los del Centro.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben incluir entre la Información Pública Disponible los resultados de las encuestas a los empleadores.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda establecer procedimientos adicionales para la difusión de la titulación por redes sociales e incluir mayor cantidad de información.

Código Seguro de Verificación:R2U2T9L4UEFSZ8HREEZB5EDBHB2N9P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T9L4UEFSZ8HREEZB5EDBHB2N9P	PÁGINA	2/7
			

Se recomienda ampliar los resultados sobre la satisfacción con el grado de todos los grupos de interés.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El SIGC es adecuado y la información disponible es bastante completa. Sin embargo, falta la información de algunos aspectos, como por ejemplo, los datos de satisfacción referidos al curso 2019-20. Es comprensible debido a la pandemia, pero puesto que la universidad siguió funcionando no está claro por qué no se hizo un seguimiento cuando era probablemente especialmente necesario. El SIGC cuenta con un proceso implementado que facilita de forma óptima el diseño y aprobación de las titulaciones, revisión y mejora del título, con implicación de todos los grupos de interés. Sin embargo, falta la información sobre la opinión de los empleadores, pero ya se recoge en el Plan de Mejora el compromiso de llevarlo a cabo. El SIGC garantiza la recogida de información para el adecuado análisis del título, en especial los resultados académicos y la satisfacción de todos los grupos de interés. Se han resuelto las recomendaciones de informes previos y se constata un plan de mejora en funcionamiento.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe establecer un mecanismo para obtener la opinión de los empleadores dentro del proceso del SIGC.

Aspectos para la mejora del título


Se recomienda incluir el acceso a actas de las reuniones del SIGC a través del sistema de gestión documental.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El título se ha ido implantando siguiendo la memoria verificada y cumpliendo con lo establecido en sus diferentes puntos. Los procesos de gestión del TFG, prácticas externas y movilidad son adecuados. Los datos pre-pandemia indicaban una tendencia positiva en cuanto a movilidad, no obstante, con la pandemia fueron frenados y, al no tener la información más reciente, no queda claro si se ha recuperado la normalidad. La opinión sobre la coordinación ha mejorado, con un valor por encima del del centro y la universidad. Existe una plena coordinación entre las modalidades de impartición que garantiza la adquisición de competencias. El Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM ha ido en aumento como se muestra en las encuestas. En el grado en Biotecnología se ofertan cada curso 55 plazas, su nota de admisión es elevada, de promedio 11,98. La ocupación del título es completa. La tasa de preferencia es notable aunque la tasa de adecuación es media. Anualmente, se realiza una revisión y mejora de los programas formativos, articulada a través de la gestión de las incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones, las posibles modificaciones de la memoria, el análisis que

Código Seguro de Verificación:R2U2T9L4UEFSZ8HREEZB5EDBHB2N9P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T9L4UEFSZ8HREEZB5EDBHB2N9P	PÁGINA	3/7
			

conlleva la elaboración del autoinforme anual y los informes de seguimiento de la DEVA.

A lo largo de este periodo se han desarrollado una serie de Proyectos de Innovación algunos liderados por grupos de profesores de una o varias asignaturas y otros desde la coordinación del título encaminados a los siguientes objetivos: mejora de la adquisición de competencias en un laboratorio integrado, la integración de varios trabajos en un miniproyecto con la participación de varias asignaturas de un mismo curso, el impulso de la competencia idiomática en el título y la virtualización de las prácticas de laboratorio del título. Este esfuerzo ha repercutido en la satisfacción de los estudiantes con la coordinación del título que se situaba en 2,40 en el curso 15/16 (cuando se recibió la recomendación) y ha ido aumentando progresivamente hasta 3,33. También ha mejorado sensiblemente la opinión sobre los programas de orientación profesional. Los criterios de admisión son públicos, conforme a la norma y adecuados. La coordinación docente es adecuada y facilita la adquisición de los conocimientos. Las fechas de exámenes se publican con antelación suficiente para la correcta distribución del estudio. Los dobles títulos o dobles itinerarios están correctamente explicados y estructurados.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda establecer estrategias para mejorar la satisfacción de los estudiantes con la coordinación del título. Se recomienda revisar el calendario para evitar la pérdida en el período de matriculación de estudiantes interesados en cursar la titulación.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el indicado en la memoria del programa formativo. El profesorado es muy abundante (más de 100 docentes) pero en los últimos años se ha ido reduciendo el número de catedráticos de universidad y han aumentado los profesores contratados doctores y el grupo de otros (sustitutos, etc.) lo que indica una cierta pérdida de calidad. En ese mismo sentido, el número de quinquenios ha subido mientras que el de sexenios se mantiene. Ello se debe, posiblemente, a la incorporación de nuevo profesorado contratado. Algunos de estos profesores están en su primer año y no pueden contar con este tipo de méritos reconocidos. No obstante, el profesorado cuenta de promedio con 3,7 quinquenios y 2,7 sexenios, los cuales se consideran valores razonables dada la juventud promedio de la plantilla. Hay que estar vigilantes sobre los efectos de la nueva legislación universitaria pues podría generar problemas de plantilla.


El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado. Se cumplen los aspectos fundamentales establecidos en la memoria verificada.

La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

Existe disponibilidad de criterios de selección del profesorado para asignación, por parte del alumnado, como directores de su TFM o TFG.

Se cumplen los aspectos fundamentales de las directrices.

Existe un programa de consolidación de plantilla que está permitiendo la conversión desde la figura de profesor

Código Seguro de Verificación:R2U2T9L4UEFSZ8HREEZB5EDBHB2N9P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T9L4UEFSZ8HREEZB5EDBHB2N9P	PÁGINA	4/7
			

sustituto interino a profesor ayudante doctor. Hay satisfacción con el ritmo de estas conversiones. Ha aumentado el número de profesores implicados en proyectos de innovación y mejora docente. La satisfacción de los estudiantes con la docencia es alta y se mantiene estable entre 4,3 y 4,4. También es bien valorada la atención al alumno durante la pandemia.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda que la evaluación del programa Docencia no limite el número de solicitudes que se admiten cada año en la universidad.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. Se cumplen los aspectos fundamentales de la memoria. El grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título está entre 3 y 4. El grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título está entre 4 y 4.5.

En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. Se cumplen los aspectos fundamentales de las directrices. La valoración es buena (entre 3 y 4), aunque el porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad es bajo.

Las prácticas académicas externas se desarrollan de manera adecuada, el título dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. Se cumplen los aspectos fundamentales de las directrices. La valoración es muy buena (superior a 4), pero solamente consta un estudiante por año en los últimos cinco cursos.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo. Se cumplen los aspectos fundamentales de las directrices. El indicador de satisfacción es bueno (entre 3 y 4)


Aspectos para la mejora del título

Se recomienda indicar qué personal de apoyo en concreto participa en las actividades formativas de cada asignatura. Dicha información podría añadirse en la web del título y/o en las guías docentes y serviría como reconocimiento y estímulo.

Se recomienda hacer un seguimiento del coste del material fungible en las prácticas de las asignaturas de la titulación y de su financiación.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Código Seguro de Verificación:R2U2T9L4UEFSZ8HREEZB5EDBHB2N9P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T9L4UEFSZ8HREEZB5EDBHB2N9P	PÁGINA	5/7
			

Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada. Se cumplen los aspectos fundamentales de las directrices. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuados para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación.

Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo. No se ha conseguido que el grado de satisfacción global del alumnado con el título se consolide por encima de 4.

La tasa de rendimiento y de éxito son superiores al 90%. La tasa de evaluación es superior al 94%. La tasa de abandono se ha reducido y está en torno al 10%. Su valor fluctúa dentro del rango 8,9-16,4%, con un promedio de 12,7%. La tasa de graduación se ha reducido en los últimos años y ha pasado del 73 al 58%. La tasa de eficiencia se mantiene en torno al 95% y la duración media de los estudios es 4,5 años, lo que es una buena situación. Hay una elevada tasa de preferencia en el título y la tasa de ocupación es ajustada a la oferta.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda establecer estrategias con indicadores verificables para la mejora de la tasa de graduación.

Se recomienda establecer estrategias con indicadores verificables para la mejora del grado de satisfacción global del alumnado con el título.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título lleva a cabo acciones de orientación académica y profesional. El alumnado está satisfecho con los servicios de orientación que se le ofertan.


Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados a las características de la titulación.

Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

La entrevista con los empleadores durante la visita virtual dejó claro que están satisfechos con la formación recibida por los egresados, pero esta información debe incorporarse de forma regular en las encuestas de seguimiento del título, como así se recoge en el Plan de Mejora.

Los egresados están satisfechos con la formación recibida. Se cumplen los aspectos fundamentales de las directrices. El grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados supera el 3 (resultados desde 15/16 hasta 19/20).

Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles y se confirma que se cumplen los aspectos fundamentales de las directrices. Basándonos en la información disponible, el título es sostenible (calidad de su profesorado, recursos e infraestructuras, resultados de

Código Seguro de Verificación:R2U2T9L4UEFSZ8HREEZB5EDBHB2N9P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T9L4UEFSZ8HREEZB5EDBHB2N9P	PÁGINA	6/7
			

aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés).

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben establecer mecanismos para la toma en consideración de la opinión de los empleadores y ajustar los programas para favorecer la empleabilidad.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener aspectos que deben ser atendidos con el fin de garantizar la renovación de la acreditación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN
P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2T9L4UEFSZ8HREEZB5EDBHB2N9P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T9L4UEFSZ8HREEZB5EDBHB2N9P	PÁGINA	7/7
